



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

147-17

11 MAY 2017

Salta,
Expediente N° 12.025/17

VISTO:

Los saldos del año 2016 y los depósitos efectuados durante el año 2017 correspondiente al Canon del Banco Patagonia, y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos presentados fueron para distintos eventos en el transcurso del año 2016.

Que por su importancia de capacitación y realización académica motivaron el uso de los mencionados fondos.

Que en dichos eventos tuvo la participación de estudiantes de las carreras de Nutrición y Enfermería.

Que dichas erogaciones fueron financiados con los fondos del Canon Banco Patagonia y oportunamente autorizada por la Sra. Decana.

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE


ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de gastos por la suma de \$ 44.225,00 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO), en concepto de Gastos de Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 44.225,00 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO), a la cuenta Fondos de Terceros – Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3º: Hágase saber remítase copia a la Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección de Contabilidad a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa